

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAATE / maan.



DECRETO EXENTO N° 3950

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Rodeo con Baile y Funcionamiento de Casino del Club de Rodeo Barrio Estación Pelluhue, RUT: 65.679.160-8;
- 2.- La Autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica vigente;
- 4.- Orden de Ingreso N° 1116844087-2 de fecha 13 de septiembre de 2021;
- 5.- Aviso Traslado de Boletas Timbradas para Eventos emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
- 6.- Contratos de guardias de seguridad para el evento;
- 7.- Certificado sanitario N° 82 de fecha 12 de septiembre de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule, Oficina Provincial Cauquenes;
- 8.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 9.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que este municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, en especial aquellas que fomentan las tradiciones de nuestra tierra.

DECRETO :

AUTORIZASE al "Club de Rodeo Barrio Estación Pelluhue, RUT: 65.679.160-8, para realizar Rodeo con Baile y venta de Bebidas Alcohólicas, los días sábado 17 al lunes 19 de septiembre de 2022, desde las 07:00 hasta las 21:00 horas, en recinto medialuna ubicada en kilómetro 05 camino a Parral, Comuna de Cauquenes.

El horario de cierre autorizado para los días 17 y 18 será a las 04:00 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILDEARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales